



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA LC-45/2023**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)**

*Administrador*  
*Área de Administración*  
*Servicio de Publicaciones*

**NOTA INFORMATIVA**  
**RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN**

Visto el recurso de reposición interpuesto con fecha 6 de noviembre de 2023 por D<sup>a</sup> Beatriz Nuevo Llena contra la resolución rectoral de 10 de octubre de 2023 (firmada por delegación por el Sr. Gerente), por la que se designa a D. José Carlos Tienda Trillo para el desempeño del puesto de Administrador del Servicio de Publicaciones, el Sr. Rector ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

“ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Beatriz Nuevo Llena frente a la resolución rectoral (firmada por delegación por el Sr. Gerente) de 10 de octubre de 2023, por la que se designó a D. José Carlos Tienda Trillo para el desempeño del puesto de Administrador del Servicio de Publicaciones y declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución rectoral (firmada por delegación por el Sr. Gerente), por la que se convocó la provisión temporal del puesto de trabajo con código 13254 en la Relación de Puestos de Trabajo, denominado “Administrador del Servicio de Publicaciones”, mediante el sistema de atribución temporal de funciones (convocatoria LC-45/2023) y la de todos los actos subsiguientes a la misma dictados bajo su amparo, incluyendo la resolución de designación y nombramiento impugnada, así como cualesquiera otras derivadas de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa”.

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.*



726ff1a1812c42d638d2f97cfb6985cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/726ff1a1812c42d638d2f97cfb6985cb>

CSV: 726ff1a1812c42d638d2f97cfb6985cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de Sección de selección y formación	14/12/2023 11:50:00	